

SECRETARIA. SEPTIEMBRE 25 DE 2.020: El pasado 18 de septiembre de 2020, se recibió el oficio anterior emanado de la Cooperativa San Simón de la ciudad de Ibagué. Pasa al Despacho.

Aurora Vasquez Huepo
AURORA VASQUEZ HUEPO
Secretaria

República de Colombia



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Círculo de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOO MUNICIPAL

Purificación Tolima, Septiembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2.020)

RAD: 73-585-40-89-003-2018-00118-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandada: EMÉRITA MENDOZA CIFUENTES
Asunto: PONE EN CONOCIMIENTO REPUESTA A MED. CAUTELAR

Incorpórese al proceso, el oficio de fecha 14 de septiembre de 2020, emanado de la Cooperativa San Simón de Ibagué, por medio del cual dan respuesta a la solicitud de medida cautelar de embargo, en la que se certifica que la demandada no ha tenido relación financiera con esa Cooperativa.

De igual forma, póngase en conocimiento de la parte demandante su contenido, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

Marttha Celena Cuevas Pinilla
MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
JUEZ

2018-00118-32

RESPUESTA COOPERATIVA SAN SIMON SOBRE PROCESOS DE EMBARGO Y RETENCION DE DINEROS.

asesorcomercial@coopsansimon.com <asesorcomercial@coopsansimon.com>

Vie 18/09/2020 11:32 AM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Tolima - Purificacion <j03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (229 KB)

J03PRMPALPURI.pdf;

Buen día respetados señores;

De la manera más atenta me permito enviarles respuesta sobre los procesos de embargo y retención de dineros relacionados en el adjunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Coordial Saludo Cooperativo



COOPERATIVA SAN SIMÓN
Somos Todos

Loreidy Tatiana Paredes Contreras
Auxiliar de Operaciones
Cooperativa Multiactiva San Simón
Carrera 2a No 14a-02 Plazoleta Sta Librada, Ibagué
2770800 Ext. 101



COOPERATIVA SAN SIMÓN
Somos Todos



37

Ibagué, 14 de septiembre de 2020

Banco Boyota

Señores:
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
Atm, AURORA VASQUEZ HUEPO
Secretaria
j03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co
Purificación - Tolima

Ref: Respuesta a su oficio con radicado No. 219.

Respetados señores,

Con la presente me permito informar que revisadas nuestras bases de datos se puede certificar que las personas que se relacionan a continuación no son asociadas nuestras, por lo tanto, no tiene ni han tenido relación financiera alguna con la **Cooperativa Multiactiva San Simón**:

ID	Nombres y apellidos	Doc. identidad	Radicado
1	EMERITA MENDOZA DE CIFUENTES	28.893.058	735854089003-2018-00118-00

Cordial saludo Cooperativo,

T. Fernando Rozo C.
Gerente General

Elaboro: TATIANA PAREDES

Somos Todos

ENTIDAD DE ECONOMIA SOLIDARIA, MULTIACTIVA DE PRIMER NIVEL DE SUPERVISION
VICILADA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
Cra. No 14 - 02 - Páramo Santa Librada Páramo, 270000
E-mail: cespa@raspa.com.co / cespa@cooperativasimón.com
Ibagué - Colombia